



RETIRO. 01 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 2389

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-135-L115 Conjunto folclorico para concurso Comunal de cueca
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **Andrea Veronica Pozo Lopez** RUT N° 12.727.587-4 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Adjudíquese, la compra a **Andrea Veronica Pozo Lopez** RUT N° 12.727.587-4 por **Aménizar campeonato Comunal de Cueca (Conjunto Folclorico)** Por un monto de \$ 418.000 pesos Incluido el 10%.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto al Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999 "Otros" del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015. -

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO BAYER TORRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL